



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO FINANADINA S.A. hoy FREDDY CARDOZO MURILLO (Cesionario) contra ARNOLDO NARVAEZ MOSQUERA. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00390-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA, para que actúe como apoderado de la parte demandante-cesionaria FREDDY CARDOZO MURILLO, en los términos allí estipulados.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

3º. NEGAR la solicitud del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Antioquia-Don Matías, de subcomisionar a la Alcaldía Municipal de dicha localidad, para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo objeto de medida, porque esta figura no está contemplada en el Código General del Proceso. Líbrese oficio comunicando esta decisión.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.